



DI 462

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

LEY Nº 19.455

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **25 NOV 2016**

Sr. Presidente de la Asamblea General

El Poder Ejecutivo tiene el honor de acusar recibo del Proyecto de Ley sancionado por ese Cuerpo, por el que se autoriza el ingreso al territorio nacional de hasta veinte (20) Personal Superior y Subalterno y una (1) aeronave KC-130 de la Fuerza Aérea Argentina, con la finalidad de realizar el Ejercicio Militar Combinado "TANQUE 2016", a realizarse por la Fuerza Aérea Uruguay y la Fuerza Aérea Argentina, entre el 28 de noviembre y el 2 de diciembre de 2016.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Constitución de la República, se pone en conocimiento de la Asamblea General que el Poder Ejecutivo ha promulgado la citada ley en el día de la fecha.

Saluda al señor Presidente con su mayor consideración

RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia